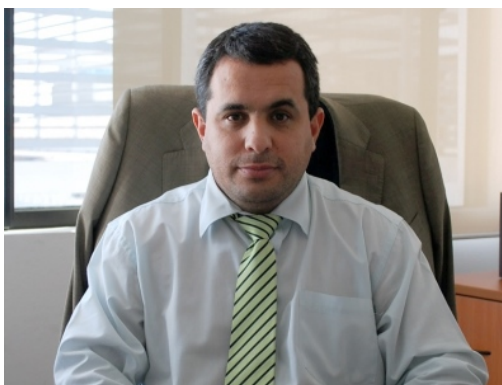


28/12/2015

Delito lo cometieron de adolescentes la pena la cumplirán de adultos

El fiscal Rodrigo Cuso Segura, obtuvo una sentencia de condena en contra de dos imputados de 18 años de edad, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Antofagasta, encontró culpables de perpetrar el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación.

Se trata de Diego Andrés Campos Romero, que recibió una pena mixta de tres años y un día de internación en régimen cerrado, complementada con dos años de internación en régimen semicerrado en ambos casos con programa de reinserción social, y Nelson Isaías Jorquera Madrid, quién recibió una pena de 2 años y un día de internación en régimen semicerrado, con programa de reinserción social complementada con dos años de libertad asistida especial.



Los hechos por los que acusó el fiscal Cuso ocurrieron el 13 de agosto de 2013, cuando los imputados ingresaron mediante escalamiento a un inmueble ubicado en calle Oficina Lastenia. Luego de saltar el cierre forzaron la reja y seguro del ventanal para ingresar y sustraer con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño, joyas y 200 mil pesos en dinero en efectivo, para luego retirarse del inmueble, siendo seguidos por un testigo, que logró fotografiarlos mientras cometían el delito y anotó la placa patente del vehículo en que huyeron con posterioridad.

Durante el juicio los dos imputados, menores de edad al momento de cometido el ilícito, reconocieron su participación en el hecho, aunque dijeron que no aplicaron fuerza para abrir la ventana ya que ésta se encontraba con el pestillo abierto.

Durante el juicio el fiscal acusador presentó prueba, testimonial, pericial documental y fotográfica, la que resultó suficiente para dar por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

Respecto al programa de reinserción social la sentencia dispone que para los efectos de que esto se cumpla deberá asegurarse la asistencia de los sentenciados a un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social en el ámbito comunitario que permita su participación en el proceso de educación formal, la capacitación laboral, la posibilidad de acceder a programas de rehabilitación de drogas y el fortalecimiento del vínculo con sus respectivas familias o adultos.